Referencia de Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto en el Ministerio del Interior para contratar servicios de asistencia médica y de atención psicológica

28 de marzo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza al Ministerio del Interior la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para llevar a cabo varios expedientes de gasto de seguros y la contratación de varios servicios de asistencia médica, de realización de reconocimientos médicos, así como de atención psicológica para el personal que ocupe un puesto en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil.

La Dirección General de la Guardia Civil, dependiente del Ministerio del Interior, solicitó autorización para modificar los límites establecidos para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en la aplicación presupuestaria 'Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador', computada a nivel de vinculación, dotada en el presupuesto para el año 2023, con un crédito inicial de 4.417.430 euros.

La Dirección General de la Guardia Civil manifestó la necesidad de proceder a la tramitación de diversos contratos para las anualidades 2023, 2024, 2025 y 2026 por unos importes totales de 253.868,21 euros, 3.439.868,20 euros, 5.310.000,00 euros y 2.500.000,00 euros, respectivamente, siendo los contratos los siguientes:

- Un servicio de asistencia médica al objeto de desarrollar las competencias de la sanidad de la Guardia Civil en 25 comandancias,

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2

iniciándose en diciembre del presente año y finalizando en octubre del año 2025.

- Un servicio al objeto de reforzar la sanidad de la Guardia Civil mediante la realización de reconocimientos médicos al personal del cuerpo que se encuentre en procesos de incapacidad temporal, iniciándose en diciembre del año 2023 y finalizando en octubre del año 2025.

- Un servicio de atención psicológica para el personal que ocupe un puesto de trabajo en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, iniciándose en diciembre del año 2023 y finalizando en octubre del año 2025.

- Varios expedientes de gasto de seguros tales como un nuevo seguro de embarcaciones, iniciándose en noviembre del año 2023 y finalizando en octubre del año 2024, la prórroga del seguro accidentes en acto de servicio, iniciándose en julio de 2023 y finalizando en junio del año 2024, un nuevo seguro de accidentes de aeronaves, iniciándose en diciembre del año 2023 y finalizando en noviembre de 2025, y un nuevo seguro de accidentes de conductores, iniciándose en noviembre del año 2023 y finalizando en octubre de 2024.

Por todo ello, al superarse los límites establecidos en el apartado 2 del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para elevar el límite de compromisos de gasto para las anualidades 2024, 2025 y 2026.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda y Función Pública

Redes sociales:

YouTube Twitter Facebook
Instagram LinkedIn Tik Tok
Sindicación

CORREO ELECTRÓNICO
secretaria.prensa@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 – MADRID
TEL: 91 595 80 71/2